

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2025/809 *Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento de la Revista municipal Aldaba.*

Anuncio

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2025 acordó aprobar inicialmente el Reglamento de funcionamiento de la Revista municipal Aldaba, en la forma que consta en el expediente de su razón, disponiendo la apertura de un período de información pública y audiencia durante 30 días desde la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, estando el expediente a su disposición en la Secretaria General del Ayuntamiento de Martos. En el caso que no se presente ninguna reclamación y/o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el citado reglamento, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 25 de febrero de 2025.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.